



**CAMARA DE FARMACIAS
DE BAHÍA BLANCA**

Personería Jurídica N° 5702

INFORMATIVO N° 31/2013

OSFATLYF

A partir del 1 de Junio del corriente entrará en vigencia en forma obligatoria, el sistema de validación ON-LINE para las recetas de OSFATLYF.

El sistema a utilizar es www.misvalidaciones.com.ar

Por consultas para homologar el sistema, por favor escribir a elopez@preserfar.com , contacto Eduardo López.

Para obtener USUARIO Y CONTRASEÑA, que permiten acceder al sistema deberán enviar un mail al link de contacto que figura en la página MIS VALIDACIONES, abajo a la izquierda, con los siguientes datos.

- **Nombre de la Farmacia**
- **Domicilio completo**
- **CUIT**
- **Teléfono de contacto**

En NUESTRA página WEB www.cfbb.org.ar, en las normas de Obras Sociales, podrán consultar las nuevas normas de atención vigentes a partir de Junio, y el instructivo de validación, de dicha Obra Social.